

52752

PATENTE DE INVENCION Nº 155.176.

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don José BERTRAN M i r, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por: "UNA MEJORA EN LOS DISPOSITIVOS DE CIERRE HERMETICO DE BOTELLAS, FRASCOS Y ENVASES EN GENERAL".

Este invento se refiere a un perfeccionamiento introducido en los dispositivos de cierre hermético de botellas, frascos y envases en general en los que se emplea como elemento de obturación, un tapón metálico de sujeción tipo  
5 corona, un tapón roscado o un tapón o tapa retenido por un sistema articulado cualquiera, todos los cuales se utilizan bajo distintas formas de ejecución práctica.

Sabido es que para conseguir en todos los sistemas de cierre que se acaban de enumerar una hermeticidad lo  
10 más perfecta posible, se recurre a la disposición de un disco plano de un material flexible, por ejemplo corcho o goma, que se coloca en el fondo del tapón o tapa de que se trate y que se aplica contra los bordes de la boca que se ha de obturar; pero ocurre en la práctica que dadas las  
15 irregularidades que en la mayoría de los casos, principal-

mente cuando se trata de botellas y frascos de vidrio, presenta el borde de la boca de los mismos, difícilmente se consigue una adaptación perfecta del referido disco, pues fácilmente quedan por entre dicho disco y la corona  
5 que determina la boca del frasco o botella, pequeños pasos o fisuras que dejan sin efecto la pretendida hermeticidad que se busca.

Por otra parte, cuando se trata de frascos y botellas que una vez llenos han de esterilizarse, ocurre que al  
10 practicarse esta operación, si los discos son delgados fácilmente se rompen y destruyen y si para evitar este inconveniente se recurre al empleo de discos de un mayor espesor, entonces aumenta la altura del tapón en perjuicio del buen acabado, estética y presentación del envase de que  
15 se trate.

Tales inconvenientes los solventa el recurrente con la mejora objeto de esta descripción.

En su esencialidad consiste la mejora de que se trata en que los discos mencionados presenten la cara que va  
20 aplicada contra la boca del envase, frasco o botella en que se utilice en forma de casquete esférico convexa, o un saliente de otra forma cualquiera conveniente que tenderá a penetrar en la boca del frasco y al ejercer presión sobre el mismo, por la aplicación o cierre del tapón o tapa  
25 correspondiente, se adaptará de una manera perfecta contra todas las irregularidades que dicha boca pueda presentar. Además, en su parte central será de un mayor espesor y por tanto de una mayor resistencia a la presión que contra

el mismo obre cuando se trate de casos en que el propio frasco o botella haya de someterse a un proceso de esterilización.

Para la mejor comprensión del objeto de esta Patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representan en las figuras 1, 2 y 3, tres tipos de perfiles de discos fabricados de acuerdo con el objeto de la propia Patente; en la figura 4, se muestra en sección el cuello de una botella cuya boca se cierra por un tapón metálico a presión de los vulgarmente llamados corona y en la figura 5, se representa un sistema de cierre mediante tapón roscado, provistos uno y otro del disco de junta a que se hace referencia en el curso de esta descripción.

Como se muestra en la figura 1, la característica del disco -1- estriba en el hecho de que una de sus caras, que es la que se aplica contra la boca del correspondiente frasco, botella o envase, afecta la forma de un casquete esférico convexo. En el caso de la figura 2, el casquete esférico queda reemplazado por un saliente en forma de un cuerpo de revolución de generatriz sinuosa y en el caso de la figura 3, el saliente -2- es plano; la otra cara del disco será preferentemente plana, pero podría afectar otra forma cualquiera conveniente. Su espesor será adecuado al diámetro que el mismo presente y en cuanto al material de que se fabrique podrá ser de corcho natural, conglomerado de corcho, goma u otro conveniente. Si se fabrica de corcho natural se cortará preferentemente en forma que la dirección de sus fibras corresponda a la de su cara plana

para evitar en esta forma la presencia de poros que puedan atravesar el propio disco. Además podrá ser de una sola pieza o formado de varias.

5 Como ya se ha dicho, esta mejora será aplicable a cualesquiera tipos de cierres en los que se emplee un disco de junta y así mismo se utilizará para toda clase de frascos, botellas y envases en general.

N O T A.

10 Se reivindica como objeto de esta Patente:

15 1ª.- Una mejora en los dispositivos de cierre hermético de botellas, frascos y envases en general en los que se utiliza como elemento de junta un disco de material elástico, que en su esencialidad consiste en que el referido disco presenta la cara por que se aplica contra la boca de la botella, frasco o envase de que se trate en forma de casquete esférico convexo, de curvatura más o menos pronunciada según sea el diámetro de aquella, o un saliente de cualquier tamaño y forma pero adecuado para  
20 penetrar en la boca de la botella, frasco o envase correspondiente.

25 2ª.- La propia mejora aplicable a cierres metálicos de presión tipo corona, a tapones roscados y a tapones y tapas que se cierran por medios de articulación cualesquiera, aplicables o botellas, frascos y envases de todas clases.

3ª.- La propia mejora en la que los discos de junta fabricados de acuerdo con la misma podrán ser de una o más piezas de corcho natural, conglomerado de corcho, goma u

•52752

otro material cualquier adecuado.

4<sup>a</sup>.- Una mejora en los dispositivos de cierre herméticos de botellas, frascos y envases en general.

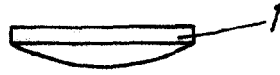
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas  
5 foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1941.

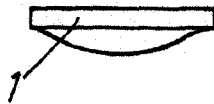
P. A.

•52752

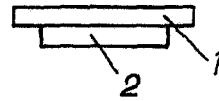
**Fig. 1**



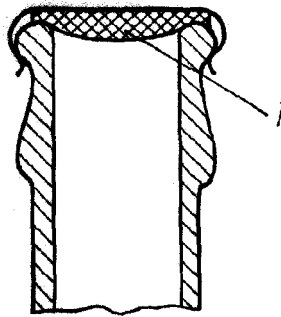
**Fig. 2**



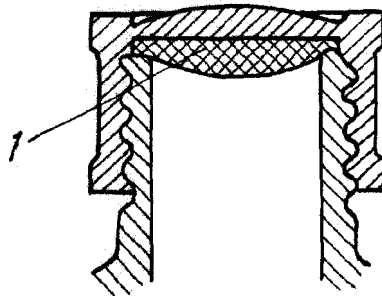
**Fig. 3**



**Fig. 4**



**Fig. 5**



ESCALA VARIABLE.